UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL N° 076-2025-FCE-D

Ayacucho, 30 de mayo de 2025

Visto la documentación sobre el pago de incentivo económico a los profesores supervisores de las prácticas preprofesionales de la Escuela Profesional de Educación Física; y

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Nº 113-2025-UNSCH-EPEF/FCE, el Director de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, ha propuesto el pago de incentivo económico a los profesores supervisores sin vínculo laboral de prácticas preprofesionales de las asignaturas de PP-481 Práctica Pre-Profesional Docente I (Plan 2018) y PP-541 Práctica Pre-Profesional Continua (Plan 2004), correspondiente al semestre académico 2025-I, conforme al presupuesto previsto en el cuadro de necesidades de servicios del año fiscal 2025;

Estando programado en el cuadro de necesidades de servicios del año fiscal 2025 de la Escuela Profesional de Educación Física, el presupuesto para el otorgamiento de incentivo económico a los profesores supervisores de prácticas preprofesionales, en virtud de lo previsto en el numeral 7) del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR Y OTORGAR incentivo económico a profesores supervisores de las prácticas preprofesionales de las asignaturas de PP-481 Práctica Pre-Profesional Docente I (Plan 2018) y PP-541 Práctica Pre-Profesional Continua (Plan 2004) de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, sin vínculo laboral con la UNSCH, con presupuesto previsto en el cuadro de necesidades de servicios del año fiscal 2025, correspondiente al semestre académico 2025-I, conforme al siguiente detalle:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	TOTAL HSM	INCENTIVO ECONÓMICO
1	PALOMINO LÓPEZ, Mario Fredy	Mariscal Cáceres	24	223.30
2	PACHECO NUÑEZ, Luis Arturo	Mariscal Cáceres	12	111.60
3	ECHACCAYA DONAIRE, Juan Lino	Mariscal Cáceres	12	111.60
4	CHAVEZ ESCRIBA, Cayo Abdón	Mariscal Cáceres	8	74.40
5	CORONADO LOZANO, Alberto	Mariscal Cáceres	12	111.60
6	VEGA DIAZ, Lesmer Mayolo	Mariscal Cáceres	12	111.60
7	PILLACA CAJAMARCA, Diomedes Julián	Mariscal Cáceres	12	111.60

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL N° 076-2025-FCE-D

8	CHAVEZ QUINTANILLA, Juan Ramiro	Mariscal Cáceres	12	111.60
9	PARIONA CAHUANA, Bolonia	9 de Diciembre	24	223.30
10	BALTAZAR ACUÑA, Soledad Liz	Simón Bolívar	16	148.80
11	AÑAÑOS MIRANDA, Rafael Enrique	Abraham Valdelomar	16	148.80
12	MENDOZA ROJAS DE ESCARCENA, Donatilda	El Maestro	16	148.80
13	ANAYA MEDINA DE SALINAS, Soledad Gladys	Los Licenciados	24	223.80
14	ROMANI JERI, Jeanett Gardenia	Túpac Amaru II	16	148.80
15	BERROCAL ORDAYA, Edward	Corazón de Jesús	16	148.80
16	COLLANTES CANCHARI, Edgar Cirilo	Señor de los Milagros	24	223.30
17	BAUTISTA CARRASCO, Dennis Donato	Gustavo Castro Pantoja	12	111.60
18	COLLAHUACHO PEREZ, Lizbetty Katherin	José Abelardo Quiñones	12	111.60
19	CHUCHON HUAMANI, Wilmer Zenón	Javier Heraud	16	148.80
20	LEYVA PILLPE, Esthibalis	República Bolivariana de Venezuela	12	111.60
21	LUYO AUCCATOMA, Linda Cristalina	José Abelardo Quiñones	24	223.30
22	TORRES CONGACHI, Carmen Victoria	Nuestra Señora de Mercedes	16	148.80
23	PUMAHUACRE PALOMINO, Yore Gener	San Ramón	12	111.60
24	LEON PILLPA, Litman	San Ramón	12	111.60
	TOTAL			**3,460.60**

Artículo 2°.- SOLICITAR a la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Dirección General de Administración
Escuela Profesional de Educación Física
Archivo
VRTH/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUACIÓN
Dr. VÍCTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO